INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL EN AUDIENCIA PÚBLICA CON LA CIUDADANIA PARA EXAMINAR A LOS HABILITADOS (ART. 8.2 DE LA LEY 1904 DE 2018) PARA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PERIODO 2022.

Que mediante las Resoluciones No. 074, 078 y 90 de 2021, convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022, por tanto:

El día 20 de noviembre de 2021, siendo las 8:15 am, se reúne a través de sala virtual los honorables Concejales designados mediante resolución 091 de 2021 conformar la comisión accidental, descritos a continuación:

PARTIDO, MOVIMIENTO O GRUPO SIGNIFICATIVO	HONORABLE CONCEJAL
MOVIMIENTO TAREA DE TODOS	John Jairo Garcia Gonzalez
P. SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL - PARTIDO DE LA U	Kelly Zulima Ortiz Calao
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS	Jhon Blert Corena Ahumada
GSC SUMEMOS	La Chiqui Carmenza Santiago Ospino
G.S.C. BIENESTAR Y UNIDAD SOCIAL BUS	Luis Enrique Sanchez Palomino

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma en su artículo primero de la resolución 090 de 2021 "Por medio de la cual se aclara y modifica las resoluciones N° 074 y 078 de 2021" dando cumplimiento al inciso "Audiencia pública por la comisión accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados..." con fecha en el cronograma 20 de noviembre de 2021 a las 8:00 am.

La Hc. Kelly Zulima Ortiz Calao, designada como coordinadora de la comisión dispone de la metodología de presentación de los aspirantes habilitados, solicitando a los demás concejales realicen el reporte en la sesión y a su vez, se dejen las preguntas que quieren que los aspirantes respondan.

Efectuando tres preguntas por parte de los corporados:

1. Cuál es el mayor motivo a participar en la elección del cargo de secretario general del Concejo Distrital de Barrancabermeja.

2. Cuál es el factor diferenciador para el desempeño de las funciones del cargo.
3. Ante, cualquier eventualidad sobre los debates dentro de la plenaria, como haría para mantener la neutralidad que requiere el cargo.

La Coordinadora de la comisión aclara, que antes de iniciar reporta que el Hc. Luis Enrique Sánchez Palomino no asiste a la sesión virtual. Sin embargo, mediante correo recibido por parte del Hc. Luis Enrique Sánchez, manifiesta no aceptar la nominación para integrar la comisión accidental. Pantallazo correo adjunto.

Asimismo, la Hc. Kelly Zulima Ortiz Calao, solicita iniciar con una breve presentación por parte de cada uno de los aspirantes de sus curriculum vitae y posterior respuesta a las tres preguntas realizadas por los integrantes de la comisión. Estas preguntas fueron respondidas por los tres aspirantes habilitados de acuerdo al listado remitido por la universidad de San Buenaventura, descritos a continuación:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO
1098687443	FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUELLAR
13850332	JUAN PABLO NIETO EGEA
1098602749	DANIEL FERNANDO DUARTE PABÓN

Por consiguiente, con base en lo anterior se deja constancia que no se presentó ningún miembro de la ciudadanía para intervenir en la audiencia pública y se da por terminada la Audiencia pública por la comisión accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados y se procederá a rendir el presente informe en la Sesión Plenaria del día 28 de noviembre del año 2021 del Concejo de Barrancabermeja, con el fin de continuar con el Cronograma del proceso.

Se expide en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
Coordinadora Comisión Accidental
Concejal Barrancabermeja

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Integrante Comisión Accidental
Concejal Barrancabermeja

JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
Integrante Comisión Accidental
Concejal Barrancabermeja

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Integrante Comisión Accidental
Concejal Barrancabermeja